



DECRETO ALCALDÍCIO N° 3170/

AUTORIZA ACTIVIDAD Y CIERRE TEMPORAL DE
CALLE QUE INDICA

REQUINOA, 28 NOV 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2227 de fecha 26 de Noviembre de 2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización para realización de actividad “Encendido de Árbol Navideño y entrega de regalos a niñas y niños del sector de Los Lirios” y cierre de calle de la rotonda ubicada en calle Julio Silva, en la plaza del sector.

DECRETO :

AUTORIZASE cierre de calle de la rotonda ubicada en calle Julio Silva, en la plaza del sector, solicitándose autorización para el día 07 de Diciembre desde las 17:00 horas hasta las 23:00 horas. Para la adecuada realización de la actividad Encendido de Árbol Navideño y entrega de regalos a niñas y niños del sector de Los Lirios. La medida se solicita con el fin de permitir la instalación de puestos de emprendedores y resguardar la seguridad de las y los asistentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/TUS/PCC/pcc

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)
Subcomisaría de carabineros (1)
Seguridad Ciudadana
DIDEKO